UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Reforma fiscal dejaría sin recursos al Recinto de Paraíso

Autoridades universitarias insisten en la necesidad de que se vincule el artículo 24 del proyecto de ley con los artículos que serían derogados

5 SEPT 2018

El proyecto de ley N.° 20580, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, propone derogar los artículos 3 y 3 bis de la Ley N.° 6450 que asigna la totalidad de los recursos con que dispone el Recinto de Paraíso. Laura Rodríguez Rodríguez

La aprobación del proyecto fiscal que se discute actualmente en la Asamblea Legislativa **dejaría sin recursos al Recinto de Paraíso de la Universidad de Costa Rica (UCR)**

Los diputados y diputadas discuten actualmente el texto sustitutivo presentado al proyecto de ley N.° 20580, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, el cual **propone derogar los artículos 3 y 3 bis de la Ley N.° 6450 y sus reformas**.

Entre estas reformas se encuentra la Ley N° 7386 que en el caso de la UCR asigna la totalidad de los recursos con que dispone el Recinto de Paraíso y al tiempo, asigna presupuesto a otros programas de regionalización en el resto del país.

Pese a que el artículo 24 del texto que se discute actualmente considera el resguardo de los destinos específicos que asignan presupuesto a diversas entidades, **carece de una mención explícita que garantice los recursos asignados por los artículos que quedarían derogados**.

Líderes estudiantiles del Recinto de Paraíso y autoridades de la UCR se reunieron ayer 05 de setiembre en la Asamblea Legislativa con las diputadas oficialistas Laura Guido y Carolina Hidalgo, junto al viceministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaen.

Líderes estudiantiles y autoridades de la UCR se reunieron con las diputadas oficialistas Laura Guido y Carolina Hidalgo para expresar su preocupación respecto al tema.

Laura Rodríguez Rodríguez

Pese a que las legisladoras expresaron su compromiso con la defensa de la educación superior pública, horas más tarde **fueron rechazadas las mociones que planteaban la no derogatoria de la ley que asigna el presupuesto al Recinto.**

Aunque el poder ejecutivo y los rectores de las universidades estatales firmaron este mes de setiembre una adenda al acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES) del 2019 que ratifica la asignación de recursos generados por leyes especiales, la situación del Recinto es diferente.

El vicerrector de Administración, Carlos Araya expresó su **preocupación respecto al cumplimiento de los términos acordados con el actual gobierno por parte de futuras administraciones** y la ausencia de garantía en el texto final del actual proyecto de ley de la reforma fiscal.

"La adenda es una especie de tabla de salvación ante la situación que tenemos y no nos podemos sentir satisfechos en cuanto es un acuerdo. Confío en que las autoridades del gobierno actual lo vayan a respetar pero a futuro la probabilidad de que se respete no está clara y por eso la insistencia de que haya algún elemento que vincule el artículo 24 con la derogatoria de la ley" enfatizó Araya al cierre del encuentro.

Actualmente, **el Recinto de Paraíso cuenta con 520 estudiantes activos que cursan alguna de las seis carreras** que oferta la institución en la localidad en las áreas de Informática Empresarial, Castellano y Literatura, Enseñanza del Inglés, Turismo Ecológico, Dirección de Empresas y Enseñanza de la Matemática.

Además, ofrece a la comunidad el Programa de Educación Continua que durante el primer semestre de este año contó con la participación de 266 personas, desde adolescentes hasta adultos mayores.

Andrea Méndez Montero
Periodista, Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en: ciencias sociales
andrea.mendezmontero@ucr.ac.cr

Etiquetas: recinto de paraiso, reforma fiscal.